

"LA MUJER Y SUS DERECHOS: UNA LUCHA POR LA IGUALDAD"

Autor: ¿...?

INTRODUCCIÓN

Históricamente, la mujer ha debido permanecer al margen de la vida política de las naciones. Esta suerte de patriarcado, entendido como la supremacía masculina institucionalizada, debió enfrentar, en este siglo, a mujeres que supieron levantarse contra la represión y la discriminación en que una sociedad machista y puritana las mantenía, para lograr la consumación de la igualdad de sus derechos.

La importancia de los movimientos femeninos iniciadores de los cambios en la cultura chilena, sus tropiezos con los aspectos legales y por sobre todo, la firmeza de la actitud con que las dirigentas lucharon para terminar con los abusos, son objeto de mi más sentido reconocimiento. Por ello, mediante el presente trabajo, pretendo rendir un homenaje a todas aquellas mujeres que abrieron el camino para que mi generación lograra el tan merecido y valedero reconocimiento a la igualdad entre hombres y mujeres.

LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN EL SIGLO XX

Una de las grandes revoluciones del siglo XX ha sido la irrupción de la mujer en la vida pública. Hasta el XIX los protagonistas de la historia eran sólo los hombres. Ellos se debían a la esfera pública, al trabajo y la política, mientras que las mujeres se circunscribían a lo privado, al hogar y los hijos.

Por aquella época se mantuvo el ideal femenino impuesto por la religión: pureza, sumisión y rígida obediencia a las normas sociales establecidas. No fue sino hasta fines del siglo XIX que la mujer comenzó a despertar de su estado de postergación, exigiendo cada vez con mayor fuerza su derecho a la educación, al trabajo y al sufragio.

PRIMEROS MOVIMIENTOS FEMINISTAS EN INGLATERRA

Nueva Zelanda fue el primer país que estableció el sufragio femenino en 1893. En 1901 se concretaba lo mismo en Australia. En Europa, las mujeres inglesas lideraron los reclamos en los albores del siglo: ya no querían depender de un permiso para poder manejar sus bienes, querían trabajar por su cuenta, querían el voto femenino.

En 1913, la sufragista Emily Davison, se lanzó a los pies de un caballo en el Hipódromo de Epsom, Inglaterra, cobrando la primera víctima de un movimiento apasionado. Era una feminista que daba la vida por su causa, mientras otras intentaban llegar al palco real para gritar "votes for women".

Así se iniciaba la etapa más dura de la lucha de las sufragistas inglesas, quienes no querían repetir la historia de sus madres. Convencidas de que sus

derechos eran asunto de vida o muerte, realizaron una serie de manifestaciones, llegando incluso a apedrear el Ministerio del Interior y a destruir obras de artes. Emmetien Pankhurst y Mary Richardson fueron algunas de las detenidas que idearon iniciar en sus celdas una huelga de hambre.

LA GUERRA EN EUROPA

Cuando estalló la Primera Guerra Mundial, las mujeres tomaron el lugar de los hombres. La necesidad desplazó los prejuicios, trajo independencia económica a la mujer y aceleró el sufragio para la mujer.

Para el historiador Julio Retamal, el conflicto corresponde al hito más importante en el movimiento de liberación femenina, porque hasta ese momento la sociedad ultraburguesa de la Belle Epòque le confería un papel muy secundario. *"Durante la guerra, por el mismo hecho de la enorme matanza de gente, es decir, de hombres, la mujer tuvo que asumir una serie de funciones, por ejemplo, en el trabajo"*, señala.

El conflicto colocó en segundo plano la petición de votar de las mujeres. Jorge V amnistió a las sufragistas y les dio la oportunidad de reemplazar la mano de obra masculina. La guerra provocó que la mujer entrara al mundo del trabajo en reemplazo del hombre que asumía en 1914, el rol de soldado. Con ello se socavaron antiguos prejuicios sobre la superioridad del hombre para los asuntos políticos y públicos.

Muchas mujeres supieron lo que era la independencia económica y ser jefe de familia, e ingresaron a un mundo que por años miraron desde lejos. El conflicto mundial aceleró la llegada del sufragio femenino: 1915 en Dinamarca, Islandia; 1917 en Rusia y 1918 en Canadá, Reino Unido, Austria, Irlanda.

MUJERES Y EDUCACIÓN SUPERIOR EN CHILE

A comienzos de 1900, la formalidad y los trajes delicados acompañaban las reuniones sociales y los paseos por las plazas. Durante los primeros años de este siglo, las chilenas comenzaron a salir a la calle sin la compañía de algún hombre que gentilmente las acompañaba. Se reunían para conversar de temas literarios, para organizar centros culturales, de beneficencia o sindicales.

En los estrictos colegios de monjas se les enseñaba bordado, cocina y labores del hogar, mientras que en los hogares, las lecturas estaban censuradas. Las expectativas para la mujer promedio una vez terminada su educación eran muy limitadas. A ojos de la sociedad de entonces, lo correcto era que, si no optaba por ser monja, se casara y criara muchos hijos.

Cuando la mujer de principio de siglo deseaba convertirse en una profesional, los hombres más tradicionales argumentaban que estaba invadiendo un ámbito estrictamente masculino. En lugar de utilizarse la palabra feminismo para caracterizar estas inquietudes, se usó el término masculismo, queriendo decir con ello la supuesta invasión de la mujer en los dominios del hombre.

Sin embargo, a la mayoría de las mujeres todavía le era lejano acceder a un cupo universitario por los impedimentos políticos y legales. En los años treinta se abrió el primer colegio mixto, el liceo Manuel de Salas, pero los establecimientos particulares de mujeres, en general, no consideraban la educación superior en los programas.

La incorporación de las alumnas de los colegios de señoritas a la universidad fue, durante mucho tiempo, el sueño de las educadoras Antonia Tarragó e Isabel Lebrún. Su entrada a la Enseñanza Superior se logró gracias al Decreto impulsado por el Ministro de Educación, Don Miguel Luis Amunátegui, en 1877. La primera mujer en ingresar a la Universidad de Chile fue Eloísa Díaz.

Ella se matriculó en la Escuela de Medicina y junto a Ernestina Pérez fueron las primeras profesionales de América Latina. Ambas tuvieron que derribar y luchar contra los prejuicios de profesores y compañeros. Ernestina, al ingresar a acompañada a todas las clases por su madre. Además, debía permanecer tras de un biombo durante el curso de anatomía, con todo los problemas que esto provocaba en sus estudios.

Con el fin de apoyar el ingreso de la mujer a la universidad el Presidente de la República, Manuel Balmaceda, hizo entrega a Eloísa Díaz de su diploma de médico cirujano el 2 de enero de 1887. Ocho días más tarde, se titulaba Ernestina Pérez en la misma especialidad.

No obstante el apoyo del presidente, la universidad se reservó el derecho para recibir sólo un 10 por ciento de estudiantes mujeres, del total de cupos para los alumnos de medicina. En 1907, sólo había diez mujeres profesionales en el país: 3 abogados y 7 médicos.

MUJERES TRABAJADORAS EN CHILE

Mientras una parte de la élite ilustrada accedió a nuevos horizontes profesionales, las mujeres de más escasos recursos que debían trabajar duramente para subsistir, continuaron ejerciendo pesadas labores agrícolas o trabajos domésticos.

En Chile, el trabajo femenino se remonta a la época agrícola de las haciendas. La mujer realizaba un trabajo de subsistencia. Estaban asentadas en una economía familiar junto a sus niños, muchos de ellos conocidos despectivamente como “huachos”. Labraban la tierra en sus pequeñas chacras. Era común ver grupos de mujeres tejedoras trabajando junto al rancho, lavando, cocinando o atendiendo a los transeúntes.

Un sector de mujeres se dedicó al comercio alegre, que consistía en la venta de comidas en lugares abiertos a cualquier caminante, locales que pasaron a llamarse “chinganas”. Se convirtieron en un espacio de sociabilidad popular y de planificación de nuevos asaltos y delitos, por lo que este grupo de mujeres fue objeto de una profunda y permanente represión moral. Se les llamaba despectivamente “chinas”, que aposentaban a los bandidos errantes y eran acusadas de adulterio, amancebamiento o prostitución.

Según el censo de 1907, la población femenina en Chile era poco más de 1 millón 625 mil. De ellas, más de 347.000 trabajaban fuera de su casa. La mayoría se dedicaba al rubro servicio y manufacturero. Había otras, y no pocas, que ejercían la prostitución.

Por aquellos días, las casas de placer obtenían un status legal mientras cumplieran las regulaciones impuestas por las municipalidades. En 1910 había registradas en Santiago 8.572 prostitutas, cifra importante si la comparamos con las 3.455 operarias industriales que existían en la capital.

El historiador Gabriel Salazar, plantea que en 1900, en los distritos pobres, casi los dos tercios de los nacidos eran "huachos", hijos de los trabajadores temporeros de las grandes haciendas. Los hombres no se establecía ni formaban familia, pero sí se encargaban de repartir niños ilegítimos por el territorio.

Aunque en la mayoría de los casos las madres se hacían cargo de sus hijos, el número de niños abandonados era bastante elevado. Por lo general, el abandono o entrega de infantes a orfanatorios era un recurso desesperado, ante la imposibilidad de cuidarlo o la inminencia de su muerte. Otras veces, sucedía que a las trabajadoras se les "confiscaban" sus hijos, que eran luego convertidos en sirvientes domésticos.

En el norte, era la época del oro blanco y miles de mujeres laboraban de sol a sol en condiciones muy precarias, apoyando a sus esposos en las oficinas salitreras. Ellas ni siquiera podían disponer de su salario, porque estaban sujetas a la potestad del marido.

PRIMERAS DIRIGENTAS EN CHILE

En ese clima, llegó la española Belén de Sárraga, que con su encanto y labia remeció a los nortinos. Ácida anticlerical y librepensadora fue ovacionada por mujeres y hombres. De sus conferencias surgió un fuerte movimiento popular. Las mujeres vieron en esta conferencista la posibilidad de organizarse y de cambiar su vida.

Con el apoyo de Emilio Recabarren, de masones, liberales y anticlericales, Belén, a principios de 1913, despertó no sólo el interés de las mujeres de los obreros del norte, sino también el de las mujeres de la aristocracia liberal, al tiempo que se ganaba el rechazo de la Iglesia y los conservadores.

Esta conferencista, que predicaba el libre pensamiento y el anticlericalismo, instó a la educación de la mujer, pues "*de ella dependía la educación de los futuros hombres*". Los centros de mujeres, que llevaban su nombre, se inauguraron primero en Antofagasta, luego en Iquique y más tarde en distintas salitreras. En ellos, la mujer obrera encontró un lugar para ilustrarse.

La acción de los centros estuvo canalizada en luchar por el descanso dominical de las obreras. Realizaron campañas para promover la emancipación de la mujer; otras, en contra del alcoholismo, y otras, a favor de una educación liberal para sus hijos.

Otras, iniciaron una incipiente lucha para que sus pares lograran expresar sus inquietudes ciudadanas. Fue el caso de Martina Barros de Orrego, quien en 1872 tradujo, para la revista Santiago, el texto de John Stuart Mill, "La Esclavitud de la Mujer". Le agregó un extenso prólogo, en el cual criticaba enérgicamente los argumentos contrarios al voto de la mujer.

Según Barros, en ese entonces todas las puertas estaban cerradas para la mujer, "*a excepción de las del matrimonio o el convento*". Esto provocó que muchas la mirasen con espanto e incluso varias de sus compañeras prefirieron alejarse de ella. Este prólogo fue el primer texto en que se planteó la necesidad de proporcionar educación a la mujer chilena para independizarla de la Iglesia, idea que se transformó en un elemento central del discurso de los dirigentes anticlericales.

PRIMEROS MOVIMIENTOS FEMINISTAS EN CHILE

Las nuevas tendencias viajaron a nuestro país con la aristocracia criolla que mantenía contactos en el Viejo Continente. Chile vivió tangencialmente el conflicto, aunque los ecos de la guerra se dejaron sentir en la creación de organizaciones de beneficencia, culturales y laborales.

Las tendencias europeas hicieron que la mujer chilena fuera liberalizando sus costumbres. Primero en el hogar, luego dentro de la sociedad, en la educación y finalmente en la política. Durante el período de la postguerra, la mujer entró a las oficinas como secretaria, a la vez que se acercaba a su conseguir su aceptación en las universidades.

Según el historiador Julio retamal, *"empieza a salir, a participar en la vida comercial y social, no simplemente como la acompañante del hombre, sino que empieza a tomar poco a poco participación y luego comienza a trabajar"*. En 1915 surgían dos organizaciones para dignas señoras y dueñas de casas, lugares de encuentro intelectual y político para mujeres.

El Club de Señoras fue convocado por Amanda Labarca y fundado por Delia Matte. Junto a otras amigas de la clase alta se instalaron en una espaciosa y lujosa sede en la capital, ubicada en calle Huérfanos. Contaba con salones para debate, una biblioteca de poesía y un teatro. La idea principal era concretar un centro social donde reunirse para aumentar sus conocimientos.

En ese mismo lugar se reunía El Círculo de Lectura, también dirigido por Labarca, que ayudó a las mujeres de la alta aristocracia a tomar contacto con la clase media emergente que participaba en éste.

Amanda Labarca, quien se convirtió en la primera mujer que ocupó una cátedra en la Universidad de Chile y una de las principales asesoras en política educacional durante la primera mitad del siglo. Fue centro de duras críticas por parte de la prensa conservadora, ya que consideraron que la mujer adquiriría una independencia peligrosa con este tipo de reuniones.

Pero las mujeres, continuaron acudiendo a su trabajo, a espectáculos, a salones y cafés estilo francés como el "Cachet et Ton", en la calle Huérfanos. Allí las santiaguinas con inquietud intelectual, conocidas como "las cachetonas", se reunían desafiando las miradas de los hombres de la época.

EL MEMCH Y EL FECHIF

En 1935 nació el Movimiento Pro Emancipación de la Mujer Chilena, (MEMCH), bajo la dirección de Elena Caffarena. Lo integraron mujeres que pertenecían a sectores más progresistas o bien independientes, pese a que en la convocatoria se llamó a las mujeres de "todas las clases sociales, sin distinción, para luchar por la liberación económica, social y jurídica" femenina.

La diferencia con otros grupos que le precedieron fue la transversalidad del movimiento. Se constituyó a partir de comités locales que funcionaban en cualquier departamento o barrio. Su periódico "La Mujer Nueva" denunciaba las discriminaciones que afectaban a la mujer en el ámbito familiar, hasta tocar situaciones de discriminación salarial y laboral. Criticaba a los partidos políticos por la nula preocupación en torno a los temas que a ellas les interesaban.

Caffarena afirmaba que *"el voto es un instrumento, la llave para conseguir las demás reivindicaciones. Le permitirá a las mujeres estar en el laboratorio de las leyes e influir para modificar nuestras posibilidades"*.

En plenitud de sus 93 años, Elena Caffarena, feminista de la primera hora, y uno de los símbolos de la lucha por el sufragio femenino en Chile de la década de los 30, recordando precisamente este protagonismo, anotaba que en los años de gobierno militar *"la lucha por las reivindicaciones femeninas quedaron como en un segundo plano o eran simples tareas de estudio..."* Para ella, hoy *"existe indudablemente una baja en las luchas femeninas y en el feminismo..."*.

EN BUSCA DEL SUFRAGIO FEMENINO

Fue en este contexto donde la conquista del voto femenino navegó por años. El camino a la urna fue pedregoso. La sociedad chilena se dividía entre clericales y anticlericales. Los gobiernos liberales, que administraron el país durante la última década del siglo pasado, tenían temor de aceptar el sufragio femenino, por la supuesta influencia que podía tener la Iglesia Católica sobre las mujeres.

En 1875 un grupo de osadas mujeres revolucionó San Felipe cuando quisieron inscribirse en los registros electorales. Doña Domitila Silva y Lepe se inscribió en la Junta Electoral con la intención de sufragar. Ella cumplía con los méritos que indicaba la Constitución de 1833: ser chilena, saber leer y escribir. La junta electoral aceptó y con esto se inició la inscripción de otras mujeres. El hecho provocó una serie de conversaciones entre el Ministro del Interior y el Congreso, para evaluar las acciones a seguir.

Fueron tantos los intentos de las mujeres, que el Congreso revisó la Ley Electoral en 1884, prohibiendo explícitamente el derecho a voto a las mujeres. Este freno legal no anuló las ansias de las chilenas para lograr el derecho a sufragio, ni tampoco para seguir ilustrándose.

El diputado Luis Undurraga del Partido Conservador fue el primero en presentar ley de sufragio femenino en 1917.

Abogando por los derechos civiles y políticos para la mujer, se crea en 1922 el Partido Cívico Femenino, independiente de tendencias políticas y credos religiosos, bajo el liderazgo de Ester La Rivera. Entre los puntos que planteaba el partido estaban: el establecimiento de la educación mixta, la protección del niño y la maternidad, la formación profesional para la mujer y su independencia económica, junto a la obtención del voto municipal.

La primera vez que se legisló en favor de estos conceptos fue en 1931, bajo la presidencia de Carlos Ibáñez del Campo. Se publicó el Decreto con Fuerza de Ley No.320, que otorgaba el derecho a votar en las elecciones municipales a las mujeres propietarias de un bien raíz y a las que figuraban en el respectivo rol de Patentes Municipales.

A pesar de que se trataba de un voto restrictivo y de carácter experimental, las mujeres presionaron fuertemente para conservar el sufragio femenino y eliminar las condiciones que establecía esta norma legal. Fue así como el 18 de enero de 1935, la Ley N°5357 estableció en su artículo 19: *"tienen derecho a inscribirse en el Registro Municipal las mujeres de nacionalidad chilena, mayores de 21 años, que sepan leer y escribir y residan en la comuna correspondiente"*.

Esta misma ley, en su artículo 56, las autorizaba además para ser elegidas Regidoras.

La primera elección municipal en la que participaron las mujeres se realizó el 7 de abril de 1935, y favoreció preferentemente al Partido Conservador. Sin embargo, sólo un 9% de las mujeres alfabetas se inscribieron para estas elecciones.

La jerarquía eclesiástica y el Partido Conservador habían apoyado la participación de la mujer en la vida pública. Los lazos entre la iglesia y la enseñanza femenina en los niveles primario y secundario, al igual que el liderazgo visible de las mujeres de la alta sociedad en la creación y administración de instituciones de beneficencia ligadas a la Iglesia, condujo a los sectores anticlericales, que siempre tenían mayoría en el Congreso, a posponer el sufragio femenino. A su entender, el voto de la mujer contribuiría tan sólo a reforzar la base electoral de los conservadores.

En 1941, el Presidente Pedro Aguirre Cerda comunicó su deseo de legislar sobre el sufragio femenino. Caffarena y Flor Heredia redactaron un anteproyecto, pero el Presidente enfermó y murió a los pocos días, sembrando el desconcierto y desánimo en las organizaciones femeninas.

Rosa Markmann, viuda del Presidente Gabriel González Videla, relata que los congresales radicales sospechaban estrechos vínculos de las mujeres con la Iglesia, así es que dilataron cuanto pudieron la aprobación del sufragio universal.

Al año siguiente, se celebró el Día Internacional de la Mujer con una reunión en la Universidad de Chile. Acudieron cerca de doscientas organizaciones femeninas y se acordó crear la Federación Chilena de Instituciones Femeninas (FECHIF). Su primera presidenta fue la educadora Amanda Labarca. En 1944 nació oficialmente este movimiento, dejando atrás el tono de súplica para conseguir cambios y planteando demandas urgentes, avaladas en la legitimidad de los argumentos esgrimidos. Mientras, la federación lograba concretar el espacio radial "Gaceta Femenina" compromiso con la democracia y la paz.

En 1945, el mismo año en que la Academia Sueca otorgaba el premio Nobel de Literatura a Gabriela Mistral, la FECHIF presenta un proyecto de ley para la obtención del sufragio amplio femenino, mientras que un año después nace el Partido Femenino, liderado por María de la Cruz.

Esta organización se crea con intereses estrictamente políticos, con la participación de mujeres de estratos medios y populares. En su planteamiento ideológico tiene enorme influencia el peronismo y las figuras de Evita y de Perón.

Este proyecto de ley es aprobado en primera instancia y se remite a una Comisión de la Cámara de Diputados. En 1947 pasa a la Comisión de Hacienda y por proyecto se aprueba en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados el 28 de noviembre de 1948.

El mundo político estaba dividido. Unos estimaban que las mujeres duplicarían el electorado; otros, que involucraría un mayor gasto fiscal por la confección de nuevos registros y sería necesario ampliar las mesas de sufragio. Pero el verdadero temor de que votaran era la inclinación política que tendrían las mujeres, pues había tan pocas inscritas en los partidos que impedían orientar los cálculos electorales. No faltaban los que temían que las mujeres se volcaran al

terreno político, dejando a un lado sus deberes como dueña de casa. En esa incertidumbre, se optaba por la abstención.

El 8 de enero de 1949, el presidente de la república, Gabriel González Videla, en un gran acto en el Teatro Municipal, firma la ley que autoriza el voto político para la mujer. Chile fue el décimo país latinoamericano en conceder el voto femenino.

LAS PRIMERAS EN LA POLÍTICA

El sufragio femenino irrestricto permite a las mujeres chilenas emitir su voto en las elecciones parlamentarias de 1951. La mujer chilena logró llegar al Parlamento por primera vez, con Inés Enríquez Froden, quien militaba en el partido Radical, elegida diputada por Concepción, Talcahuano, Tomé, Yumbel y Coronel, en una elección complementaria para el período 1951-1953.

Froden presentó proyectos de ley relativos a remuneraciones de obreros, creación de la Comisión de Probidad Administrativa, modificación a la jubilación de la mujer empleada particular, protección al menor que trabaja, asignación familiar, alfabetización de adultos, divorcio, etc.

Adriana Olguín fue la primera ministro de Justicia en Chile y Latinoamérica y asumió tal cargo en 1952. En esa calidad, lo más grave que le tuvo que resolver, fue un indulto de un condenado a muerte.

Al respecto, en una reciente entrevista que dio para Canal 13, recordó: *"Tuve que dejar de lado mi manera de ser, mi misericordia, mi compasión y aplicar lo que correspondía, en forma muy fría, pero me costó muchas noches sin dormir. Es más cómodo dar el indulto que negarlo, se queda más tranquila, pero hay que tener mucho coraje. Yo pensé que tenía que tenerlo, para cumplir con mi deber"*.

Otra destacada política, María de la Cruz, llegó a ser la primera senadora de la república, en 1953. Pero, a los pocos meses en el cargo, se impulsó en su contra una acusación por actos incorrectos y reñidos con los principios de su puesto.

Ella representaba la fuerza de una mujer valiente y audaz, la única capaz de decir las verdades que nadie se atrevía a expresar. Lo exaltada que era su defensa del sistema justicialista argentino, hicieron que sus enemigos políticos vieran en esa actitud una amenaza al sistema político chileno.

Sin embargo, la acusación fue impulsada por otras mujeres que torpedeaban el movimiento que ella encabezaba: Gina Maggi, Matilde Ladrón de Guevara y Loreto Morandé.

Los cargos en su contra fueron haber ayudado con su influencia a que un vendedor de relojes los colocara entre los empleados de ferrocarriles. A cambio de eso, el vendedor de habría entregado a la Tesorera del Partido Femenino una suma de dinero.

La votación en el Senado provocó mucha polémica, porque la comisión de constitución del había recomendado rechazar dos de las razones para solicitar inhabilidades. El resultado de 21 votos contra 16 dejó inhabilitada y fuera del senado a María de la Cruz. Por primera vez, se desestimaba un informe de comisión en asuntos delicados como éste.

Los senadores se preocuparon, porque ante tamaña debilidad argumental en la solicitud de inhabilidad, quedaban ellos expuestos a las argucias de sus enemigos políticos en cualquier momento. Por eso, se modificó el reglamento interno del Senado para estos efectos, poniendo un quórum más alto para una votación de esta naturaleza. Incluso comenzó a exigirse la revisión por parte de la comisión, en caso de ser aprobada en primera instancia.

Gracias a esas mujeres de lucha, que no temieron alzarse en protesta, ya no sorprende saber que hoy, dieciséis mujeres han llegado a altos sitios de gobierno en el mundo o que once ocupen en Chile cargos parlamentarios. Ellas alcanzaron un sitio en el ámbito público, fuera de su rol de esposas, aunque detrás de ellas haya otras mujeres indispensables, que las reemplazan y ayudan en el cuidado del hogar: las empleadas domésticas.

Las "nanas" de hoy son también trabajadoras incansables que, igualando a las de antaño, sufren la desdicha de los abusos por parte de "las patronas". Es sólo uno de los muchos sectores sociales que al no poseer voz, al no organizarse ni manifestarse en conjunto, reducen sus posibilidades para mejorar su situación laboral.

LA MUJER Y SU SITUACIÓN JURÍDICA EN CHILE

El marco jurídico, estricto y discriminatorio, en que la mujer debió desenvolverse durante este siglo fue desde siempre el principal obstáculo para su libre desenvolvimiento social.

Durante gran parte de este siglo, existieron situaciones que bordaban lo insólito. Una abogada, por ejemplo, podía alegar en un juicio, pero a la vez, la ley la inhabilitaba como testigo. Por aquel entonces, la mujer necesitaba autorización de su marido para ejercer profesionalmente y para firmar cualquier tipo de documento. Una mujer casada trabajadora se encontraba bajo la potestad de su marido y no tenía derecho a disponer de su propio salario, que era cobrado por éste.

Gracias al machismo propio del patriarcado social, tan característico de los hombres de aquel entonces, se idearon leyes que amparaban al marido en caso de ser sorprendido en adulterio. La mujer de entonces, cometía delito si tenía relaciones sexuales con cualquier varón que no fuera su marido, en cambio el marido, lo cometía sólo si tenía una conviviente dentro de la casa familiar y "con escándalo".

Los artículos 171, 223, 356 y 497 del Código Civil establecían además, que la mujer adúltera perdía el derecho a los gananciales que se hubieran adquirido durante el matrimonio y, aún separadas, el marido continuaba administrando los bienes propios de ella y gozando de los frutos que éstos rindieran.

El senador Eliodoro Yáñez, en 1922, presentó en el Congreso un proyecto de ley que planteó el régimen de separación de bienes, lo que provocó opiniones favorables entre algunas mujeres aristocráticas y, obviamente, el rechazo de los distinguidos varones, quienes temían que dicho poder podría disputar al hombre su hegemonía como administrador del matrimonio conyugal.

Tendrían que pasar tres años para que el decreto estableciera que la patria potestad correspondía a la madre en las mismas condiciones que el padre cuando

este moría. La mujer separada, por causa del marido, conserva la patria potestad sobre los hijos que estaban a su cargo. Sin embargo, si contraía matrimonio nuevamente, la perdía definitivamente.

También se autorizó a la mujer a servir de testigo y, si se encontraba bajo el régimen de separación de bienes, podía administrar aquellos que fueran producto de su persona. Se estableció que la mujer casada podía dedicarse libremente a cualquier oficio, profesión o industria, a menos que el juez, a petición de su marido, se lo impidiera.

La ley 7.612, promulgada el 21 de octubre de 1943, permitió a los cónyuges sustituir voluntariamente el régimen de sociedad conyugal por el de separación de bienes. En 1952, gracias a la ley 10.271, el padre perdió el derecho para designar un consultor a la madre tutora o curadora a de sus hijos. Además se impuso al marido la obligación de contar con la autorización de la mujer para vender, hipotecar o arrendar los bienes raíces pertenecientes a la sociedad conyugal.

Un año más tarde, la ley 11.183, colocó en igualdad al marido y a la mujer en dos casos: suprimió la eximente de responsabilidad criminal que hasta ese entonces contemplaba el Código Penal para el marido que hiriera, maltratara o matara a la mujer sorprendida en flagrante delito de adulterio. , y se dispuso que ninguno de los cónyuges comete delito de violación de papeles del otro.

Con todas estas nuevas disposiciones legales, la mujer chilena logró el reconocimiento legal de muchos de sus derechos, a pesar de que aún hoy, muchas de las trabas sociales discriminatorias y machistas continúan vigentes.

CONCLUSIÓN

Al revisar los capítulos anteriores, cuesta imaginar que aquella batalla por la igualdad concluyó hace tan sólo pocos meses, el sábado 15 de mayo de 1999, día en que el Congreso Pleno ratificó la modificación del artículo primero de la Constitución sobre las bases de la institucionalidad, estableciendo la igualdad de oportunidades para los hombres y mujeres de Chile.

En la frase que señalaba "los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos", el término "hombres" fue reemplazado por el de "personas". Además, se agregó en el artículo 19, número dos, relativo a derechos y deberes constitucionales, la frase "los hombres *y mujeres* son iguales ante la ley".

Es así como las mujeres chilenas debimos esperar hasta casi el término del milenio para conseguir la tan anhelada igualdad jurídica. Sin embargo, aún no sabemos cuánto más durará la discriminación y el machismo en el campo social, laboral y familiar chileno.

BIBLIOGRAFÍA

Diarios

- "La reina madre de las feministas chilenas", Alessandra Burotto. En: "La Nación" (de Chile) 9 de agosto de 1996.
- "El Mercurio" (de Chile) del domingo 16 de mayo de 1999.

Direcciones web

- Presidentes de Chile
<http://www.ctc.cl/escolar/guzi/html/guzi.htm>
- Cronología de Hechos Feministas

<http://www.derechos.org/koaga/viii/staff.html>

- Movimientos Feministas en Chile

www.geocities.com/CapitolHill/Senate/6972/ALmujerchl.txt

- Biblioteca del Congreso de Chile

<http://www.congreso.cl/biblioteca/biblioteca.html>

ANEXO

CRONOLOGÍA DE HECHOS FEMINISTAS EN LOS ÚLTIMOS SIGLOS

A continuación presento una cronología que muestra la extensa gama de documentos y hechos históricos que han enriquecido y consolidado los movimientos feministas a nivel mundial, y que contribuyeron al desarrollo, promoción y respeto de los derechos humanos de las mujeres.

Siglo XVI

El primer antecedente que puede catalogarse dentro de las acciones feministas es obra escrita a fines del siglo XVI por María Lejars, titulada "La igualdad de los hombres y las mujeres".

1731. La obra de la inglesa Mary Astell, "La proposición formal dedicada a las damas para el mejoramiento de sus verdaderos y más grandes intereses".

1789. El primer hito histórico más importante del feminismo, se produjo en 1789 durante la Revolución Francesa, cuando las mujeres de París, mientras marchaban hacia Versalles y al grito de "libertad, igualdad y fraternidad", exigieron por primera vez el derecho al voto para la mujer.

1791. La "Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana", redactada y presentada a la Asamblea Nacional Francesa, por la activista francesa Olympia de Gouges, declaración que postulaba la dignidad de las mujeres y por consiguiente, el reconocimiento de sus derechos y libertades fundamentales, cuya defensa le costó perder la vida en la guillotina y sus compañeras fueron recluidas en hospicios para enfermos mentales, convirtiéndose así en una de las primeras mártires de la causa y los movimientos feministas.

1792. La inglesa Mary Wollstoncraft, publicó el libro "Reivindicación de los derechos de la Mujer", uno de los manifiestos feministas más radicales de la historia, inspirado sobre la base de cambiar la idea de que la mujer no solo existe para el placer del hombre y proponiendo que la mujer recibiera el mismo tratamiento que aquél en educación, derechos políticos, en el trabajo y que fuera juzgada por los mismos patrones morales.

1832. Mary Smith de Stannore, una dama de alto rango, presentó a la Cámara de los Comunes de Inglaterra, una petición reclamando los derechos políticos de las mujeres.

1857. El 8 de marzo de 1857, las obreras de la industria textil y de la confección, realizan una gran huelga y se manifiestan en las calles de Nueva York, exigiendo el derecho al trabajo y garantías de condiciones de trabajo más humanas.

1866. Las mujeres logran un triunfo, cuando el Primer Congreso de la Asociación Internacional de Trabajadores, aprobó una resolución relativa al trabajo profesional de la mujer, documento que desafió abiertamente la tradición de que el lugar de las mujeres era el hogar.

1889. El 19 de julio de 1889, la dirigente alemana Clara Zetkin, pronuncia su primer discurso sobre los problemas de la mujer, durante el Congreso fundador de la Segunda Internacional Socialista celebrada en París. Allí defendió el derecho de la mujer al trabajo, la protección de las madres y los niños y también la

participación amplia de la mujer en el desarrollo de los acontecimientos nacionales e internacionales.

1899. Se realizó una conferencia de mujeres en La Haya (Países Bajos), donde se condenó la guerra; hecho que marcó el comienzo del movimiento antibélico.

Siglo XX

1908. Más de 130 mujeres obreras ofrendan su vida el 8 de marzo de 1908, cuando se produjo un incendio en una fábrica textil en Nueva York, donde se habían encerrado para reclamar iguales derechos laborales que los hombres, dando surgimiento a la celebración del día internacional de la mujer.

1910. El 8 de marzo de 1910, Clara Zetkin, propuso en la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas celebrada en Copenhague-Dinamarca, que todos los años se celebrara un Día de la Mujer; una manifestación internacional unificada, en honor del movimiento en pro de los derechos y la libertad de la mujer. Esta propuesta fue aprobada en resolución firmada por más de 100 delegados/as de 17 países.

1911. El 8 de marzo de 1911 se celebró por primera vez en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, el Día Internacional de la Mujer, donde más de un millón de hombres y mujeres asistieron a diversas manifestaciones, exigiendo, además del derecho al voto y a ejercer cargos públicos, el derecho al trabajo y a la formación profesional, así como el fin de la discriminación en el trabajo.

1912. La celebración del Día Internacional de la Mujer se extiende a otros países como Francia, Países Bajos y Suecia.

1913. Se realizó en San Petesburgo (Rusia), la primera manifestación del Día Internacional de la Mujer, a pesar de la intimidación policial.

1914. El 8 de marzo, se celebró en muchos países, el Día Internacional de la Mujer, bajo el estandarte del movimiento de paz, en señal de protesta contra la guerra que amenazaba a Europa; hecho que comprueba que la mujer es la más fiel defensora de la paz.

1952. La Organización de Naciones Unidas (ONU), instituye el 8 de marzo como "Día Internacional de la Mujer".

1975. La ONU realiza en México, la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, evento en el que se declaró 1975 como Año Internacional de la Mujer. En esta primera conferencia los Estados adoptaron un "Plan de Acción", cuyo resultado fue la proclamación por la Asamblea General de la ONU del "Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer" (1975-1985).

1977. La Asamblea General de la ONU aprueba la Resolución 32/142, por la cual se insta a los Estados a que conforme a sus tradiciones históricas y costumbres, proclamen un día del año, como día de las Naciones Unidas por los derechos de la mujer y la paz internacional.

1979. La Asamblea General de la ONU aprueba la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer", a la que se han adherido ya más de 130 países.

1980. Se efectúa en Copenhague, Dinamarca, la II Conferencia Mundial sobre la Mujer, cuyo objetivo primordial fue evaluar el desarrollo del "Decenio para la Mujer" y se aprueba un "Programa de Acción" para la segunda mitad del decenio, poniendo énfasis en temas relativos al empleo, salud y educación.

1981. Se efectúa en julio de 1981 el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, celebrado en Bogotá Colombia, donde se proclama el día 25 de noviembre, como fecha conmemorativa del Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer. Esto, no sólo en honor a las tres hermanas Mirabal asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por la dictadura trujillista de República Dominicana, sino en honor de tantas otras heroínas anónimas.

La ocasión fue, por lo tanto, propicia para la reflexión, para la denuncia contra las distintas formas de violencia que se ejerce contra las mujeres, como un

espacio para promover una cultura de paz entre los miembros de la familia, muy principalmente entre hombres y mujeres en sus relaciones de pareja.

1985. Se realiza en Nairobi, Kenia, la III Conferencia Mundial sobre la Mujer, cuyo objetivo fue examinar y evaluar los avances logrados y los obstáculos enfrentados durante el "Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer". En esta conferencia se aprobó por consenso de los Estados, el documento denominado "Las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de las mujeres hasta el año 2000".

Éstas consisten en medidas que deben adoptarse en el plano nacional, regional e internacional, para promover el reconocimiento social del papel de las mujeres y del ejercicio de sus derechos humanos.

1994. Por iniciativa de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), en resolución aprobada el 9 de junio de 1994, en la VII Sesión Plenaria, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, aprueba la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, (Convención de Belem do Para).

1995. La ONU realiza en Beijing, China, la "IV Conferencia Mundial sobre la Mujer", cuyo objetivo fue analizar y discutir ampliamente la situación de las mujeres en el mundo, e identificar las acciones prioritarias a realizarse para mejorar su condición de género.

En esta Conferencia se adoptó por consenso de los Estados, una Plataforma de Acción, que recoge una serie de medidas que deben implementarse en un período de quince años, cuya meta es el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

